

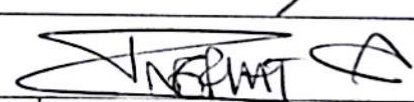
 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892 000 145-8	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)		CÓDIGO:		F-BS-15
			VERSIÓN:		05
Fecha de elaboración del reconocimiento:		19 de julio de 2024	Periodo de Pago:	Del 12/06/2024	Al 11/07/2024
Contrato No. y Fecha:		0768 del 08 de marzo de 2024			
Contratista:		JUAN BAUTISTA AYA ROZO		c.c. o Nit.	7.787.495
Representante Legal:		N/A		c.c.	N/A
Tipo de Pago:		Parcial	X	Final	Número de Pago: 4

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	X	N/A	X	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	N/A	N/A	N/A	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica) 	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	X	X	X	X
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números): Cuatro millones doscientos mil pesos m/cte., (\$4.200.000)

Cordialmente,

			
Nombre:	NELLY MOSQUERA GARCIA	Nombre:	INGRIHT XISLEY ACOSTA-CARVAJAL
Cargo:	Gerente de Victimias Supervisor	Cargo:	Secretaria de Derechos humanos y paz Ordenador del Gasto

25 JUL 2024

Secop 4391 - 29/07/24,

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
 Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
 www.meta.gov.co





GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6041**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 24 de junio de 2024

Beneficiario AYA ROZO JUAN BAUTISTA

Nit: 7787495 - 5

No. C.D.P.: 2261

Fecha de Expedición del C.D.P.: 07 de junio de 2024

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Servicio

Contr. Adic.: 0768 Fecha: 24/06/2024 Vence: 31/12/2024

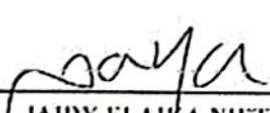
Objeto: BPIN 2023005500208 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 0768 DE 2024 CON OBJETO BRINDAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO Y ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN ACOMPAÑAMIENTO CON LAS ENTIDADES DEL SNARIV EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Cto. Utilidad: Secretaria de Derechos Humanos y Paz

Regional DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0301 - 2.3.41.4101.1500.001.2.3.2.02.02.009 - 20	BPIN 2023005500208. ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinación Clasificadores -91119	8.400.000,00 8.400.000,00
Total Compromisos		\$8.400.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Julio	\$4.200.000,00
Agosto	4.200.000,00
Valor Total Prog.	\$8.400.000,00


JAIDY ELAIRA NIETO
Gerente de Presupuesto



 GOBIERNO DEL META MINISTERIO DEL META NIT 900 000 140-8	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL - BPPID - EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,
 Certifica que el Proyecto:

ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número:

2023005500208

Observaciones: proyecto poai, 2024 ajustado mediante Decreto 462 de 2023.

En la fecha 25 de enero de 2024, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS Y PAZ** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo **"Hagamos Grande al Meta 2020-2023"**:

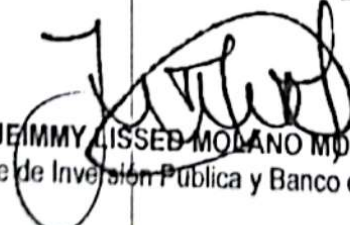
DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL.	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4101 Programa 1. Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.	Componente Constitutivo: Fortalecimiento a la Atención de las Víctimas en el CRAV.	Meta 1. Atender 80.000 solicitudes por canal presencial en el Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV.
--	--------------------------------	---	--	--

1. Actividad o componente a ejecutar: *Garantizar la atención de solicitudes por medio del centro regional de atención a víctimas.*

Objeto del gasto: *Brindar acciones para garantizar el seguimiento y atención a víctimas del conflicto armado en acompañamiento con las entidades del SNARIV en el municipio de Villavicencio.* **Valor:** \$16,800,000.00.

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 29 de enero de 2024


JEIMMY LISSEB MOLANO MORENO

Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elabora: LUIS ALFONSO GÓMEZ BONILLA

GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio - Meta
 Línea gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL META
 SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS Y PAZ

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL - BPPID - EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,
Certifica que el Proyecto:

**ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN
DEPARTAMENTO DEL META**

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión
Departamental BPPID bajo el número:

2023005500208

Observaciones: proyecto poai,2024 ajustado mediante Decreto 462 de 2023 y decreto 253 de 2024.

En la fecha 31 de mayo de 2024, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS Y PAZ** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "*Hagamos Grande al Meta 2020-2023*".

DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL.	4101 Programa 1. Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.	Componente Constitutivo: Fortalecimiento a la Atención de las Víctimas en el CRAV.	Meta 1. Atender 80.000 solicitudes por canal presencial en el Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV.
---	---------------------------------	---	--	--

1.Actividad o componente a ejecutar: *Garantizar la atención de solicitudes por medio del centro regional de atención a víctimas.*

Objeto del gasto: *Adición y Prorroga No. 1 al contrato 0768/ de 2024 con objeto: Brindar acciones para garantizar el seguimiento y atención a víctimas del conflicto armado en acompañamiento con las entidades del SNARIV en el municipio de Villavicencio. Valor: \$8,400,000.00. Fuente de Financiación: 20° Ingresos Corrientes de Libre Destinación*

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 31 de mayo de 2024


JEIMMY LISBETH MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elabora:  **LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA**



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PHX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS Y PAZ
UNIDAD EJECUTORA

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha	0768 del 08 de marzo de 2024		
Contratista:	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	Nit./c.c.	7.787.495
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	Nelly del Carmen Mosquera García	c.c.	1121842843
Objeto: (Transcribir del contrato)			
"Brindar acciones para garantizar el seguimiento y atención a víctimas del conflicto armado en acompañamiento con las entidades del SNARIV en el municipio de Villavicencio"			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Dieciséis millones ochocientos mil pesos m/cte. (\$16.800.000)		
Término Inicial de Ejecución:	Cuatro (04) meses		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	12/03/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	11/07/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Adición	24/06/2024	\$ 8.400.000,00	Dos (2) meses
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	Seis (6) meses	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	11/09/2024
Valor total del contrato, incluyendo adiciones (Letras y Números)	Veintidós Millones doscientos Mil Pesos m/cte. (25.200.000,00)		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			
**Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)
EL DEPARTAMENTO Pagara al contratista el valor de ejecución del contrato así: Cuatro (04) mensualidades vencidas cada una, por valor de Cuatro Millones Doscientos mil Pesos m/cte., (\$ 4.2000.000), previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:			
Numero y Fecha:	1602 de 11/03/2024	Inversión	X
Rubro presupuestal:	0301-2 3 41 4101 1500 001 2 3 2 02 02 009-20		
Valor: (Letras y Números)	Dieciséis millones ochocientos mil pesos m/cte. (\$16.800.000)		

Adición, Registro Presupuestal:			
Numero y Fecha:	6041 de 24/06/2024	Inversión	X
Rubro presupuestal:	0301-2 3 41 4101 1500 001 2 3 2 02 02 009-20		
Valor: (Letras y Números)	Ocho Millones Cuatrocientos Mil Pesos m/cte. (\$ 8.400.000,00)		

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 897 000 148 8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-B8-16
		VERSIÓN:	04

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 800 000 148 8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO		CÓDIGO: F-BS-16
			VERSIÓN: 04

1. Proporcionar apoyo en la articulación de las acciones a desarrollar por parte de la Gerencia de Víctimas de la Gobernación del Meta en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV, para implementar la medida de atención y orientación a las víctimas en cumplimiento de la ley 1448 de 2011.
2. Brindar apoyo en la articulación que garantice la presencia de las Instituciones del SNARIV, que ofertarán sus servicios en el Centro Regional de Atención a Víctimas -CRAV de Villavicencio
3. Apoyar el seguimiento a la permanencia y atención por canales presenciales y/o virtuales que brinden las entidades del SNARIV en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio.
4. Brindar apoyo en las charlas que permitan conocer y promover la Oferta Institucional de la Gobernación del Meta y la oferta educativa en las jornadas móviles e institucionales programadas por la Gerencia de Víctimas y/o las articuladas por la SNARIV para implementar y garantizar la medida de atención y orientación a las víctimas en cumplimiento de la ley 1448 de 2011.
5. Acompañar la mesa de seguimiento al Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV y rendir informes cuando se requiera.
6. Proporcionar apoyo en la elaboración del reporte a la Gerencia de Víctimas conforme al cronograma mensual de las asistencias presenciales que realicen los contratistas, que asisten al Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio, y suplir o apoyar la atención a las víctimas cuando no asista el personal.
7. Apoyar la inspección periódica del estado general de las instalaciones del centro regional de víctimas y reportar a través de un informe mensual las novedades pertinentes para el buen mantenimiento del mismo, con criterios de optimización y eficiencia.
8. Consolidar la información y reportar de manera mensual informe de las acciones ejecutadas y relación de las personas atendidas en los formatos de control de asistencia versión (Producto: diligenciar formato F-TH-41) o el que se encuentre vigente en el sistema integral de gestión de la Gobernación del meta, en base de datos entregada por la Gerencia de Víctimas.
9. Apoyar las charlas que promuevan la Oferta Institucional de la Gobernación del Meta y la oferta educativa en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio.
10. Prestar apoyo en la recepción, remisión y control de los derechos de petición y/o requerimientos allegados a la Secretaría de Derechos Humanos en el Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio.
11. Hacer uso de los formatos establecidos para el reporte de SPI y SIGOPAT, para adelantar una adecuada gestión de la información y de la documentación de la Gerencia de Víctimas, y entregar de manera física y virtual, mensualmente.
12. Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, y que sean asignadas o requeridas por la Gerencia de Víctimas y la Secretaría de Derechos Humanos y Paz.

Modificaciones y/o Adiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 0768 DE 2024 CON OBJETODE BRINDAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO Y ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN ACOMPAÑAMIENTO CON LAS ENTIDADES DEL SNARIV EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CLAUSULA SEGUNDA: ADICION Y PRORROGA: ADICION: Adiciónese al contrato de prestación de servicios Profesionales N° 0768 de 2024 por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (8.400.000), soportado en el CDP 2261 del 07 de junio 2024, **PRORROGA:** Prorróguese el contrato de



**CERTIFICADO DEL SUPERVISOR
AUTORIZANDO PAGO**

CÓDIGO: F-BS-16

VERSIÓN: 04

prestación de servicios Profesionales N° 0768 de 2028, por el termino de DOS (2) mes, por lo que la nueva fecha de terminación del contrato es el 11 de septiembre de 2024

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Dos (02) mensualidades vencidas cada una por valor de Cuatro millones doscientos mil pesos m/cte. (\$4.200.000), previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de pensiones y ARL) y de mas requisitos que le sean aplicables

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA E LAS ESTIPULACIONES. Todas las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicios Profesionales N° 0768 de 2024, continúan vigentes y su exigibilidad permanece

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente adición y prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de esta por las partes y se inicia a partir de la fecha.

CLAUSULA SEXTA: CONTROL DE LA GESTION CONTRACTUAL. Este control se ejercerá conforme lo establece la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

Periodo de Pago:	Del	12/06/2024	Al	11/07/2024	
Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	X	Final	No. de Pago 4

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	N/A
---	-----

Valor Total Autorizado a Pagar			
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)		Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos (\$ 4.200.000) m/cdo.	
Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.			
No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
1802	0301-2.3.41.4101.1500.001.2.3.2.02.02.009-20	91119	\$4.200.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			\$ 4.200.000

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)			
En el municipio de Villavicencio Departamento del Meta.			
Municipio	Número de Días	Valor Dia Contrato	Total
Villavicencio	30	\$140.000,00	\$4.200.000,00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			\$ 4.200.000,00
Nota: Incluir filas si se requiere.			

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)	N/A
Amortización del Anticipo:	
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)	N/A

 DEPARTAMENTO DEL MAR NIT. 800.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Porcentaje:	N/A	Observaciones:	N/A
-------------	-----	----------------	-----

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Primer Pago	\$4.200.000	12/03/2024	11/04/2024	25%
Segundo Pago	\$4.200.000	12/04/2024	11/05/2024	25%
Tercer Pago	\$4.200.000	12/05/2024	11/06/2024	25%
Pago Autorizado en el Presente Informe	\$4.200.000	12/06/2024	11/07/2024	25%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	\$0	N/A	N/A	0%
Valor Total del Contrato Inicial	\$16.800.000	12/03/2024	11/07/2024	100%
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	\$0	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	\$ 8.400.000,00	12/07/2024	11/09/2024	100%
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	\$25.200.000
--	--------------

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales. Nota: Esta información debe estar en el Informe del contratista			
El contratista:			
Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		x	Si su respuesta es Si, adjunte certificación.

 DEPARTAMENTO DEL META N°1. 802.000.149-9	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?	x	Si su respuesta es Si, registre el valor del IBC de cada uno de ellos \$ 1.300.000
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?	x	
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes?	x	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?	x	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?	x	
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?	x	
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Artículo 2.1.13.5?	x	
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?	x	
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?	x	

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos
Periodo Cotizado	Junio 2024
Número de Planilla	9469570910
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.680.000,00
Valor pagado a SALUD	\$210.000,00
Valor pagado a PENSIÓN	\$268.800,00
Valor pagado a ARL	\$17.600,00
Valor pagado a FSP	N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna	
Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

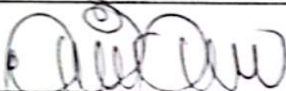
	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Pago de Seguridad Social: (Persona Juridica)	Si N/A
Certificado expedido por el Representante legal	N/A
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los diecinueve (19) día del mes de julio de 2024.

Cordialmente,


NELLY MOSQUERA GARCIA
Gerente de Víctimas
Supervisor

CUENTA DE COBRO No. 04
LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892.000.148-8

DEBE A:

JUAN BAUTISTA AYA ROZO
C.C 7.787.495

Por concepto de: **cuarto** (04) pago al Contrato de prestación de servicios No. 0768 del año 2024, que tiene por objeto: "Brindar acciones para garantizar el seguimiento y atención a víctimas del conflicto armado en acompañamiento con las entidades del SNARIV en el municipio de Villavicencio"

" La suma de: **Cuatro Millones Doscientos Mil Pesos (\$ 4.200.000) m/cte.**, que corresponde al periodo comprendido entre el 12 de junio de 2024 y el 11 de julio de 2024, por servicios prestados en ciudad (Villavicencio).

Me acojo a lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1450 de 2011, por lo tanto, declaro que los valores cancelados al Sistema de Seguridad Social correspondiente al mes de junio de 2024 no se han utilizado en ningún otro pago.

MUNICIPIO	NÚMERO DE DÍAS	VALOR DÍA CONTRATO	VALOR TOTAL
Villavicencio	30	\$140.000,00	\$4.200.000,00
VALOR TOTAL			\$4.200.000

Dado en Villavicencio, el diecinueve (19) día del mes de julio de 2024.


JUAN BAUTISTA AYA ROZO
C.C 7.787.495

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direction	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SEVA e ICBF	
CC 7767495		AVA MOZO JUAN BAUTISTA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CASA 17 CONJUNTO ALAMEDA ROSABLANCA	VILLAVICENCIO-META	3437485	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		Valor
Periodo	Salud	Pago	Planilla		Límite		Banco		Días Mora
2024-06	2024-06	76883096	1		2024/07/23		BANCO DE BOGOTÁ		0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDAD	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORES: 1)								
PORTEUR	230301	800,224,808	8	1	\$268,800	\$0	\$0	\$268,800
ARL (ADMINISTRADORES: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1423	860,011,153	6	1	\$17,600	\$0	\$0	\$17,600
EPS (ADMINISTRADORES: 1)								
NEIVA E.P.S.	EP3037	900,156,264	2	1	\$210,000	\$0	\$0	\$210,000
TOTAL				1	\$496,400	\$0	\$0	\$496,400

 DEPARTAMENTO DEL META R.M. 002.000.111.0	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DEL CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0768 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JUAN BAUTISTA AYA ROZO

CONTRATISTA:	JUAN BAUTISTA AYA ROZO C.C. 7.787.495 de San Juanito Meta
OBJETO DEL CONTRATO:	BRINDAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO Y ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN ACOMPAÑAMIENTO CON LAS ENTIDADES DEL SNARIV EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR INICIAL:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 16.800.000)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	08 DE MARZO DE 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	12 DE MARZO DE 2024
FECHA INICIAL DE TERMINACION DE CONTRATO:	11 DE JULIO 2024
PRORROGA No. 1	DOS (02) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACION	77 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ADICION No. 1	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. (\$8.400.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA:	

24 JUN 2024

Entre los suscritos, **INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.163.346 de Cubarral; en calidad de Secretaria de Derechos Humanos y Paz del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto No. 008 de fecha 02 de enero del año 2024, y posesionado(a) según consta en el Acta No. 004 de fecha 02 de enero del año 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra, **JUAN BAUTISTA AYA ROZO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 7.787.495 de San Juanito Meta de Bogotá D.C, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de **ADICIÓN y PRORROGA No. 1** al Contrato N° 0768 de fecha 08 de marzo de 2024, que se regirá por las siguientes consideraciones descritas a continuación:

1. Que día 08 de marzo de 2024, se suscribió el contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0768 de 2024 cuyo objeto es: "BRINDAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO Y ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN ACOMPAÑAMIENTO CON LAS ENTIDADES DEL SNARIV EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."
2. Que el contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0768 de 2024 se suscribió por un término de CUATRO (4) MESES y por valor de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 16.800.000).



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.metagov.co

 DEPARTAMENTO DEL META EST. 1955 AÑO 1958	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DEL CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-B5-26
		VERSIÓN:	01

ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0768 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JUAN BAUTISTA AYA ROZO

3. Que el contrato se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos No. 2023005500208 según certificado expedido el 31/05/2024. ✓

4. Que el contrato de prestación de servicios Profesionales tiene registro presupuestal No. 1802 del 1103/2024. ✓

5. Que el contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0768 de 2024 suscribió acta de inicio el día doce (12) de marzo del 2024. ✓

7. Que mediante oficio de fecha 28 de mayo de 2024 el ordenador del gasto manifiesta la necesidad de prorrogar y adicionar el contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0768 de 2024. ✓

8. Que la presente adición y prorroga al contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0768 de 2024 se encuentra debidamente sustentada y se celebra de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: "ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 0768 DE 2024 CON OBJETO BRINDAR ACCIONES PARA GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO Y ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN ACOMPAÑAMIENTO CON LAS ENTIDADES DEL SNARIV EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. ✓

CLAUSULA SEGUNDA: ADICION Y PRORROGA: ADICIÓN: Adiciónese el contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0768 de 2024 por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS. (\$8.400.000), soportado en el CDP 2261 del 07 de junio 2024 , PRORROGA: Prorróguese el contrato de prestación de servicios Profesionales No. 0768 de 2024, por el término de DOS (2) mes, por lo que la nueva fecha de terminación del contrato es el 11 de septiembre de 2024. ✓

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Dos (02) mensualidades vencidas cada una por valor de Cuatro millones doscientos mil pesos m/cte. (\$4.200.000), previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables. ✓

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicios Profesionales N° 0768 de 2024, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. ✓



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DEL CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-26
		VERSIÓN:	01

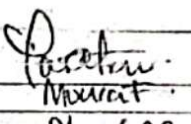
**ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES N° 0768 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL
META Y JUAN BAUTISTA AYA ROZO**

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición y prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de esta por las partes y se inicia a partir de la fecha.

CLÁUSULA SEXTA: CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL. Este control se ejercerá conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma el presente documento por los intervinientes en Villavicencio (Meta) en la fecha _____

24 JUN 2024

 JUAN BAUTISTA AYA ROZO Contralista		 INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL Secretaria de Derechos Humanos y Paz Ordenador del Gasto	
PARA PUBLICAR EN SECOP II			
 JUAN PABLO REYES GONZALEZ Vo. Bo. para la publicidad en SECOP Gerente de Asuntos Contractuales			
Firma:		Firma:	
Nombre:	NELLY MOSQUERA GARCIA	Nombre:	Nelly Mosquera
Cargo:	Gerente de Victimias Proyectó	Cargo:	Abg. GAC. Revisó

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS
REGISTRO: _____
FECHA: 24 JUN 2024
HORA: 11:10



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta
 Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JUAN BAUTISTA AYA ROZO** identificado con CC No. **7787495**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
DEPARTAMENTO DEL META - NI. 892000148	Fecha de inicio de cobertura: 12/03/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 12/07/2024 Fecha fin de Contrato: 16/09/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 2

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401016367369.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 27 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Nit. 860.011.153-6 · Línea gratuita nacional: 01-8000-111-170 Teléfono: (601) 330-7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón - defensorcliente@positiva.gov.co
Carrera 114 No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol @PositivaCol @PositivaSeguros

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

www.positiva.gov.co